

**Proyecto: “Fortaleciendo la Gestión del Riesgo de Desastres con enfoque inclusivo en los distritos de Comas, Los Olivos y Puente Piedra y en la Mancomunidad Municipal de Lima Norte”**  
Adjudicación: N° 720FDA20GR00237 - Partida Presupuestal N° U08C108

**TÉRMINOS DE REFERENCIA**  
**SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN DE UNA ZONA SEGURA DE REUNIÓN**  
**EN EL DISTRITO DE COMAS**  
**Ampliación de Convocatoria hasta el jueves 11 de abril**

**I. ANTECEDENTES**

El Centro de Estudios y Prevención de Desastres – **PREDES** - es una asociación civil peruana sin fines de lucro, que tiene como fines:

- Fomentar una Cultura de Prevención que genere una actitud proactiva para la reducción del riesgo de desastres y el deterioro ambiental, promoviendo prácticas de responsabilidad ciudadana, sustentadas en valores de solidaridad, equidad social y de género.
- Promover el desarrollo de capacidades locales para la gestión del riesgo de desastres.
- Reducir la vulnerabilidad ante peligros, contribuyendo al mejoramiento de las condiciones del hábitat y la calidad de vida de las poblaciones.
- Impulsar la mitigación del riesgo de desastres prioritariamente en poblaciones de mayor pobreza.
- Realizar incidencia en las políticas públicas, para que se incorpore el enfoque de gestión del riesgo de desastres y adaptación al cambio climático como componente del desarrollo sostenible.

**PREDES** ejecuta con financiamiento de USAID el proyecto “Fortaleciendo la Gestión del Riesgo de Desastres con enfoque inclusivo en los distritos de Comas, Los Olivos y Puente Piedra y en la Mancomunidad Municipal de Lima Norte” (Proyecto Lima Norte), que viene desarrollándose desde septiembre de 2020 por un periodo de 36 meses. Este Servicio de Construcción se desarrollará en el marco de dicho proyecto.

**II. JUSTIFICACIÓN**

Lima Norte comprende 8 distritos sobre 857.4 Km<sup>2</sup>, que representan el 32% del territorio metropolitano de Lima (INEI, 2005). Hay 2.5 millones de personas que habitan en 679,600 viviendas en el área (IPC, 2019). Alrededor de 700 mil personas habitan en viviendas localizadas en laderas empinadas, con bajo nivel de resistencia estructural debido al factor suelo y porque las edificaciones no consideraron técnicas de sismo-resistencia, por lo cual actualmente son muy vulnerables al sismo de magnitud mayor a 8.5, que es altamente probable que ocurra en un futuro cercano y destruya gran parte de la ciudad capital. Los daños y pérdidas humanas y materiales para la población serían muy grandes y los impactos para el conjunto del funcionamiento de la metrópoli y del país también serían muy altos, dado que Lima es el centro político, financiero y comercial del país y existe alta dependencia del resto del país.

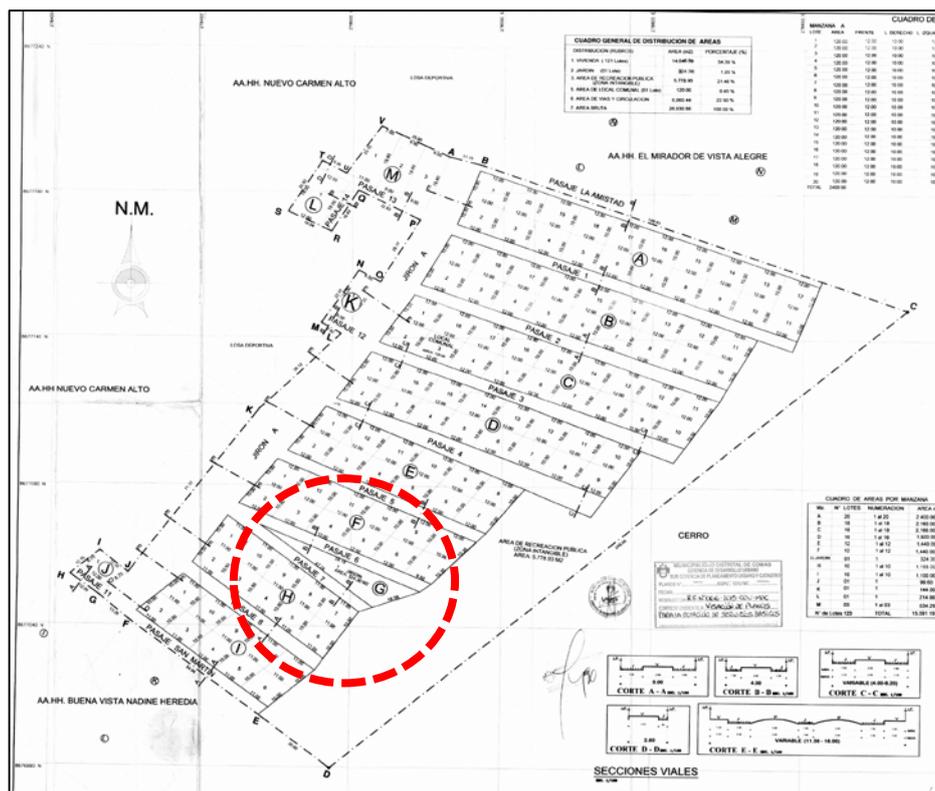
El Proyecto Lima Norte, tiene como objetivo que la Mancomunidad Municipal Lima – Norte (MMLN) fortalezca su liderazgo en la Gestión del Riesgo de Desastres (GRD) y las municipalidades de Comas, Los Olivos y Puente Piedra asumen la GRD con enfoques de barrio

y de inclusión, manejan instrumentos y estrategias innovadoras y gestionan recursos financieros para implementar acciones para la gestión territorial con un enfoque de GRD. El Proyecto se ubica en el sector de Política y Práctica de la Gestión del Riesgo (en los Lineamientos del Programa de USAID), desde donde se contribuirá a desarrollar una mayor conciencia sobre el riesgo de desastres a nivel municipal y comunitario, desarrollar capacidades en funcionarios y líderes locales y fortalecer la institución de la MMLN y municipal, con mejores instrumentos de gestión, así como la implementación de medidas de reducción del riesgo en los barrios, mediante la gestión organizada y articulada con la municipalidades distritales y con la MMLN, a través del Eje Estratégico de Gestión del Riesgo y Desarrollo Sostenible. La intervención utilizará los conocimientos y experiencias desarrolladas en proyectos anteriores de USAID.

Para contribuir al logro de su objetivo, el Proyecto Lima Norte tiene previsto desarrollar la actividad **3.8: “Diseño e implementación de medidas estructurales y no estructurales de reducción del riesgo, como acciones demostrativas”**, la misma queda en el distrito de Comas, ha sido recomendada por el estudio “Escenario del Riesgo de Desastres para la Planificación y Gestión Territorial del distrito de Comas 2022”.

### III. DESCRIPCION DE LA MEDIDA ESTRUCTURAL

En el distrito de Comas, la medida estructural **“zona segura de reunión”** como acción demostrativa de reducción del riesgo, se desarrollará en el **Asentamiento Humano (A.H.) Los Próceres**. Este asentamiento humano está ubicado en la Zonal 2, emplazado en una ladera con orientación NE y no cuenta con un área segura que permita reunir a la población luego de un sismo de gran intensidad. El A.H. solo cuenta con un lote de terreno en ladera destinado a uso recreativo (Mz. “G” del Plano de Lotización), con un área de 324.30 m<sup>2</sup>, de forma triangular, circundado por una vía vehicular y los pasajes 6 y 7 (escaleras recientemente implementadas); y en el que se estima pertinente habilitar adicionalmente al uso recreativo, una “Zona Segura de Reunión” para proteger a la población frente a un sismo de gran intensidad. Ver Plano de Lotización adjunto:



**PREDES** proporcionará:

- El Expediente Técnico del proyecto.
- Materiales, informes y documentación relativa a la zona de influencia del proyecto.
- Datos de los líderes del A.H. Los Proceres y personal de **PREDES** con los que se debe coordinar la ejecución del proyecto.

## **VII. SERVICIOS POR DESARROLLAR**

El contratista deberá seguir lo consignado en el expediente técnico para la ejecución de la obra. El contratista no solo se responsabilizará por la mano de obra, materiales, equipos, herramientas, sino también por el correcto estado de conservación del área a intervenir hasta que finalicen las obras. Esto es, al hacer entrega de estas, sin recibir observaciones. Para la ejecución de los trabajos de construcción, el contratista deberá tener en cuenta las siguientes actividades:

### **7.1. Residente de Obra**

El contratista deberá contar con un residente de obra, Ingeniero Civil, el cual deberá coordinar lo siguiente con el supervisor de obra, quien estará en comunicación constante con el personal del Proyecto de **PREDES**:

#### **a) Control del precio**

- Formulación de pagos: valorizaciones, reajustes y otros.

#### **b) Control de plazo**

- Calendarios de avance de obra y de adquisición de materiales.
- Avance programado y ejecutado.
- Ampliaciones de plazo.
- Aplicación de penalidades.

#### **c) Control de calidad**

- Revisión y compatibilización del expediente técnico.
- Elaboración y presentación del informe de compatibilización con la identificación de los alcances del proyecto de responsabilidad del ejecutor.
- Verificación del cumplimiento del expediente técnico de obra.
- Control de procesos constructivos.
- Control de calidad de materiales.
- Control de calidad de las instalaciones.
- Control de calidad de los trabajos ejecutados.
- Control de los equipos de construcción.
- Control del personal (personal propuesto para la ejecución de cada una de las partidas de obra).
- Para el control de calidad, deberá verificarse el cumplimiento de las normas técnicas consignadas en el expediente técnico y en el Reglamento Nacional de Edificaciones del Perú.

#### **d) Cambios durante la ejecución**

El residente de obra deberá informar y solicitar la aprobación del supervisor, quien comunicará al personal del Proyecto de **PREDES** del avance de la obra que afecte el alcance, el tiempo y la calidad de la construcción.

Para la ejecución del proyecto se considerará el fiel cumplimiento de las especificaciones técnicas, los métodos de ejecución serán óptimos y se utilizarán materiales de alta calidad, acordes con las prácticas modernas de la ingeniería y la arquitectura, garantizando la calidad de la construcción. El trabajo solicitado deberá ser ejecutado en las fechas establecidas en los términos de referencia (TDR). Si el postor seleccionado no cumple con entregar los trabajos en las fechas establecidas, se le aplicará una penalidad (ver numeral **XX. PENALIDADES**).

## **7.2. Programa de Ejecución de Obra**

**LA EMPRESA CONTRATISTA** deberá seguir lo consignado en el expediente técnico, y deberá entregar un cronograma actualizado en base a la fecha de inicio de la ejecución, y será entregado hasta tres días después de haberse realizado el inicio de la ejecución.

## **7.3. Relación de Personal de Obra**

- **LA EMPRESA CONTRATISTA** deberá seguir lo consignado en los Términos de Referencia, entregando al supervisor semanalmente la lista del personal con sus respectivas identificaciones y, sobre todo, los certificados individuales de Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) salud y pensión vigentes.
- Asimismo, **LA EMPRESA CONTRATISTA** deberá cumplir con todas las leyes de seguridad y salud ocupacional en el trabajo, otorgando a sus trabajadores los equipos de protección personal (EPP) necesarios para que el trabajo se realice de forma segura.
- En caso de que **LA EMPRESA CONTRATISTA** tuviera la necesidad de subcontratar los servicios especializados de terceros, este deberá informar a **PREDES** por medio de una carta, adjuntando los siguientes documentos: ficha RUC y el contrato celebrado entre el ejecutor de la obra (postor) y el subcontratista.

## **7.4. Cuaderno de Obras y Anotación de Ocurrencias**

- El cuaderno de obra deberá abrirse en la fecha de entrega del terreno al contratista, oportunidad en la que deberá ser firmado en cada una de sus páginas por el supervisor de obra, según corresponda, y por el residente. Dicho cuaderno debe constar de una hoja original.
- El cuaderno de obra deberá permanecer en la obra bajo custodia del residente, quien no podrá impedir que el supervisor de obra acceda a él bajo pena de aplicarle al contratista una multa por cada día en que se impida el acceso. Dicha multa se encuentra establecida en el numeral **XX. PENALIDADES**.
- Solo el supervisor de obra y el residente pueden hacer anotaciones en el cuaderno de obra. Estos profesionales anotarán los hechos relevantes que ocurran durante la ejecución de la obra, firmando al pie de cada anotación que efectúen. También se anotarán las consultas realizadas al supervisor de obra, así como su respuesta a estas.
- Las solicitudes que realice el contratista o su representante legal, como consecuencia de las ocurrencias anotadas en el cuaderno de obra, se harán directamente a la Entidad por medio de comunicación escrita.

- El cuaderno de obra será cerrado por el supervisor de obra cuando la Entidad haya recepcionado la obra, procediendo a entregar el cuaderno a la Entidad.

#### 7.5. Recepción de Obra y Plazos

- **LA EMPRESA CONTRATISTA** deberá consignar en el cuaderno de obra la fecha de culminación de la obra y solicitar su recepción a la Supervisión, quién informará a **PREDES** de este pedido, opinando de forma clara y precisa, previa verificación, y **RATIFICANDO O NO** lo indicado por el residente de la obra y la fecha en que se produjo la obra. De ser el caso, se indicará en otro informe a **PREDES** si hay observaciones pendientes de subsanación.
- Luego del Informe de Supervisión de Obra, **PREDES** deberá formar el Comité de Recepción de Obra, conformado por el personal designado por la Municipalidad Distrital de Comas, presidente o dirigente representativo del A.H. Los Próceres, el especialista del Proyecto de **PREDES** u otro personal asignado por el proyecto.
- Luego de designado el Comité de Recepción, inicia junto a **LA EMPRESA CONTRATISTA** el procedimiento de recepción de obra. En caso se tengan observaciones, estas se consignarán en un acta o pliego de observaciones; a partir del siguiente día de suscritos, se otorgará a **LA EMPRESA CONTRATISTA** de obra un plazo de siete (07) días calendario como máximo para realizar las subsanaciones correspondientes y de no cumplir con el plazo máximo estipulado se procederá a contabilizar como penalidad.
- Luego de levantadas las observaciones por parte de **LA EMPRESA CONTRATISTA**, esta deberá solicitar la recepción de la obra mediante el cuaderno de obra, y el supervisor deberá verificarlo informando a **PREDES** en un plazo de cinco (05) días calendario de realizada la anotación.
- **PREDES** convoca nuevamente al Comité de Recepción y, luego de recibido el informe del supervisor, se constituirá junto con **LA EMPRESA CONTRATISTA** en la obra a fin de recepcionarla.
- De haberse subsanado las observaciones de conformidad con el Comité de Recepción, se suscribe el Acta de Recepción de Obra (Acta de Conformidad de Servicios).

#### 7.6. Liquidación de Contrato de Obra

- **LA EMPRESA CONTRATISTA** deberá presentar a **PREDES**, a través de la Supervisión, la liquidación de obra debidamente sustentada con la documentación y cálculos detallados dentro de un plazo no mayor de siete (07) días calendarios a partir del término de la recepción de la obra. Recibida la liquidación a través de la supervisión, **PREDES** tiene un plazo de cinco (05) días calendarios para pronunciarse aprobándola u observándola. De aprobarla, la liquidación queda cerrada.
- De observarla, **PREDES** notificará a **LA EMPRESA CONTRATISTA** por medio de un informe para que se pronuncie en los cinco (05) días calendarios siguientes como máximo. La liquidación queda consentida o aprobada, según corresponda, cuando es practicada por una de las partes y no es observada por la otra dentro del plazo establecido.
- **LA EMPRESA CONTRATISTA** de no cumplir la entrega de la Liquidación en el plazo establecido indicado en el numeral **X. PLAZOS**. **PREDES** le aplicará la penalidad según se indica en el numeral **XX. PENALIDADES**.
- **LA EMPRESA CONTRATISTA** al término de la obra y juntamente con el documento que solicita la recepción de la obra deberá presentar de forma completa al supervisor

de la obra los siguientes documentos para su revisión, verificación y conformidad, para fines de la recepción de la obra:

## INDICE DE DOCUMENTACION PARA LIQUIDACIÓN

- Carta de presentación
- 1 Datos Generales
  - 1.1 Contrato de Obra
  - 1.2 Acta de entrega de terreno
  - 1.3 Cronograma de avance obra
  - 1.4 Conformidad técnica de supervisión
  - 1.5 Acta de recepción y conformidad de obra
  - 1.6 Acta de entrega de llaves
- 2 Resumen de liquidación
- 3 Memoria descriptiva
- 4 Especificaciones técnicas
- 5 Liquidación de Obra (Del monto contratado)
- 6 Fichas técnicas
  - 6.1 Pruebas de control de calidad
  - 6.2 Fichas técnicas de materiales
- 7 Carta de garantía
- 8 Planos As Built / Planos post construcción
- 9 Cuaderno de Obra escaneado
- 10 Panel Fotográfico del proceso constructivo
- 11 Certificaciones y protocolos
  - 11.1 Certificado de Garantía
  - 11.2 Certificado de calidad y Garantía de los materiales
  - 11.3 Certificado de Operatividad

- La documentación presentada deberá ser enviada en versión PDF en un solo documento y en versión editable por carpetas separadas. Del mismo modo toda la documentación deberá estar firmada por el representante legal y el residente de obra de **LA EMPRESA CONTRATISTA**.
- Con la liquidación aprobada o consentida y efectuado el pago que corresponda, culmina definitivamente el Contrato y se cierra el expediente respectivo.
- El servicio solicitado **es precios unitarios y a todo costo**, e incluye la mano de obra, materiales, uso de herramientas, equipos, maquinarias, transporte, ejecución e instalación de los trabajos de construcción, seguros (SCTR) salud y pensión, seguridad, sindicato de construcción civil y cualquier otra obligación que se derive del cumplimiento de este Contrato en la dirección indicada. **Cualquier costo o trabajo adicional sin previa autorización no será asumido ni considerado por PREDES**; el tipo de contrato es a precio fijo cerrado.

### 7.7. Conservación del Medio Ambiente

El postor manifiesta y se compromete a realizar las visitas técnicas, mediciones y cualquier actividad, en estricta conformidad con las normas medioambientales, de modo que las consecuencias que se deriven de su labor en la ejecución de la obra, será de su exclusiva responsabilidad.

### 7.8. Daños a terceros

Constituye obligación de **LA EMPRESA CONTRATISTA** el asumir los costos de reparación de los daños que ocasionen a las redes eléctricas, agua, desagüe, teléfonos y demás terceros. La negativa de **LA EMPRESA CONTRATISTA** en reparar el daño causado será causal de resolución del contrato.

### **7.9. Indemnizaciones**

Es obligación y responsabilidad de **LA EMPRESA CONTRATISTA**, atender los juicios, reclamos, demandas o acciones imputables a él o a su personal directa e indirectamente por actividades ilícitas, daños, pérdidas, accidentes, lesiones o muertes, producidos dentro de la obra y/o áreas aledañas de su influencia, como consecuencia de la ejecución de trabajos o negligencia. Es obligación y responsabilidad de **LA EMPRESA CONTRATISTA**, inspeccionar los inmuebles aledaños en el perímetro de la construcción, cuyas instalaciones y/o cimentaciones queden comprendidas en el área de influencia de las excavaciones efectuadas para el proyecto y que puedan ver afectada su estabilidad o continuidad y además de ejecutar cualquier obra que sea necesario para evitar accidentes o demandas de los propietarios

## **VIII. PERFIL DEL POSTOR**

Persona jurídica con un mínimo de tres (03) años de experiencia en servicios de construcción de muros de contención, losa maciza de concreto armado y construcciones similares.

El postor debe comprometerse a cumplir con todas las leyes de seguridad y salud ocupacional en el trabajo, otorgando a sus trabajadores los equipos de protección personal (EPP) necesarios para que el trabajo se realice de forma segura, asumiendo la adquisición de los EPP. Esto incluye cumplir con los Lineamientos para la vigilancia, prevención y control de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición a COVID-19 emitidos por el MINSA, remitiendo los resultados de descarte COVID- 19 de su personal. Además de otorgarles equipos de protección individual destinados a disminuir el riesgo de contagio.

## **IX. REQUISITOS MÍNIMOS DEL PERSONAL TÉCNICO**

**LA EMPRESA CONTRATISTA** deberá contar con un mínimo de dos profesionales para la ejecución de la obra, los cuales deben tener el siguiente perfil:

### **a. Ingeniero Civil que cuente con:**

- Título profesional en Ingeniería Civil con Registro en el Colegio de Ingenieros del Perú y Certificado de Habilidad Vigente para ejercer la profesión.
- Experiencia profesional general mínima de cuatro (04) años como residente y/o supervisor de obra en construcción en general.
- Experiencia profesional Específica mínima de uno (01) año como residente y/o supervisor de obra en construcción de muros de contención, losa maciza de concreto armado, afines.
- Con conocimiento en Calidad en Construcción de Obras Civiles y la legislación vigente.
- Con conocimiento y dominio de software de presupuestos (S10), Ms Project y AutoCAD, además de aplicaciones del entorno Windows, tales como Microsoft Office.
- El contratista deberá contar con equipos de ingeniería, tales como equipos de cómputo que sean compatibles con las necesidades de la obra a supervisarse y equipo de comunicaciones (celulares).

- No haber participado directa ni indirectamente en las etapas de formulación del perfil y expediente técnico de los proyectos que les fueran asignados.
- No participar en simultáneo en ninguna otra obra. La dedicación a la obra asignada es exclusiva (100%).

**b. Ingeniero civil y/o Arquitecto y/o Ingeniero Industrial y/o carreras afines que cuente con:**

- Título profesional en Ingeniería Civil y/o Arquitectura y/o Ingeniero Industrial y/o carreras afines con Registro en el Colegio de Ingenieros del Perú, Colegio de Arquitectos del Perú y Certificado de Habilidad Vigente para ejercer la profesión.
- Experiencia profesional General mínima de tres (03) años en construcción de proyectos de obras civiles en general.
- Experiencia profesional Específica mínima de uno (01) año como Especialista en Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente de obra en construcción de muros de contención, losa maciza de concreto armado, afines.
- Con conocimiento en Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente y la legislación vigente.
- Con conocimiento y dominio de aplicaciones del entorno Windows, tales como Microsoft Office.
- El contratista deberá contar con equipos de ingeniería, tales como equipos de cómputo que sean compatibles con las necesidades de la obra a supervisarse y equipo de comunicaciones (celulares).
- No haber participado directa ni indirectamente en las etapas de formulación del perfil y expediente técnico de los proyectos que les fueran asignados.
- No participar en simultáneo en ninguna otra obra. La dedicación a la obra asignada es exclusiva (100%).

**X. PLAZOS**

Los plazos se detallan en el siguiente cuadro:

<b>PLAZO MÁXIMO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL DE LA ZONA SEGURA DE REUNIÓN</b>	
Inicio de obra	Un (01) día calendario después de la entrega de terreno
Plazo de ejecución de la obra	Sesenta (60) días calendarios
Plazo Recepción de la obra	Hasta diez (10) días calendarios desde la solicitud del contratista de recepción de obra, mediante cuaderno de obra, hasta la firma del Acta de Conformidad de Obra.
Plazo del levantamiento de observaciones de la obra en base al informe del supervisor (De darse el caso)	Hasta diez (10) días calendarios
Plazo de revisión por el supervisor para la Recepción de la obra	Hasta cinco (05) días calendarios
Plazo de entrega de liquidación	Hasta siete (07) días calendarios después de la fecha del Acta de Conformidad de Obra
Plazo de revisión de la liquidación por el supervisor de obra	Hasta cinco (05) días calendarios

Plazo del levantamiento de observaciones del documento de liquidación (De darse el caso)	Hasta cinco (05) días calendarios
Plazo de recepción y aprobación por PREDES de la liquidación	Hasta cinco (05) días calendarios

#### **XI. FORMA DE PAGO**

**PREDES** no otorgará adelanto de obra por ningún motivo **LA EMPRESA CONTRATISTA** debe gestionar su capital para la ejecución normal del Proyecto.

Las valorizaciones serán semanales es decir cada siete (07) días calendarios desde el inicio de obra anotado en el cuaderno de obra y considerará sólo los metrados ejecutados por **LA EMPRESA CONTRATISTA** hasta un día antes de presentación de la Valorización. La Supervisión de **PREDES** tiene hasta cinco (05) días calendarios después de presentado por **LA EMPRESA CONTRATISTA** para su revisión, aprobación y solicitud del pago y será cancelada por **PREDES** en un plazo no mayor a quince (15) días calendarios de recepcionada.

La valorización final no será menor al 10% del Presupuesto Total presentado por **LA EMPRESA CONTRATISTA** se hará la solicitud de pago para **LA EMPRESA CONTRATISTA** una vez que se apruebe la liquidación final según numeral **X. PLAZOS**.

El plazo máximo de revisión y remisión de la liquidación por parte del supervisor de obra será de cinco (05) días calendarios a partir de su presentación por el contratista. Este emitirá un informe aprobando la liquidación al personal del Proyecto de **PREDES**.

El pago se gestionará una vez se apruebe el documento de liquidación por parte del responsable del Proyecto de **PREDES** y será cancelada por **PREDES** en un plazo no mayor a quince (15) días calendarios de recepcionada.

Para efectos del pago, el proveedor emitirá su factura una vez que se le envíe la aprobación de la liquidación.

#### **XII. MODALIDAD DEL SERVICIO**

El servicio contratado será bajo la **modalidad a precios unitarios y a todo costo**, e incluye los costos de mano de obra, materiales, herramientas, equipos, maquinarias, leyes sociales u cualquier otro costo que derive de la ejecución del servicio. Por lo tanto, **LA EMPRESA CONTRATISTA** del servicio no está sujeto a relación de dependencia con **PREDES**.

#### **XIII. LUGAR DE LA PRESTACION DEL SERVICIO:**

El servicio de construcción será ejecutado en el A.H. Los Próceres, Distrito de Comas, Provincia de Lima, Región Lima.

#### **XIV. COORDINACIÓN Y CONFORMIDAD**

- **LA EMPRESA CONTRATISTA** realizará las coordinaciones que estará a cargo del Supervisor de Obra y el Equipo del Proyecto de **PREDES**. La Conformidad del servicio

será otorgada por el respectivo Comité de Recepción conformado por el personal designado por la Municipalidad Distrital de Comas, presidente o dirigente representativo del A.H. Los Próceres, **PREDES**. (Esta labor incluye el seguimiento y coordinación de los productos presentados). El periodo de levantamiento de observaciones de la ejecución de obra será de diez (10) días calendarios. Si hubiese necesidad de ampliar dicho periodo, el personal del Proyecto de **PREDES**, respaldado en un informe del supervisor, sugerirá al Comité de Recepción de Obra el nuevo plazo.

- Se precisa que **LA EMPRESA CONTRATISTA** se compromete a absolver toda observación realizada al producto final, sin costo adicional, en el plazo indicado de diez (10) días calendarios para las observaciones efectuadas en la obra y cinco (05) días calendarios para las observaciones efectuadas en el documento de la liquidación.

#### **XV. MAQUINARIA MÍNIMO**

<b>CANTIDAD</b>	<b>RELACIÓN DE MAQUINARIAS</b>
1.0	Retroexcavadora o minicargador
1.0	Volquete de 12 m3 mínimo

#### **XVI. EQUIPO MÍNIMO**

<b>CANTIDAD</b>	<b>RELACIÓN DE EQUIPOS, MAQUINARIAS</b>
1.0	Equipo Topográfico
2.0	Martillo Demoledor
2.0	Vibroapisonador
1.0	Mezcladora de concreto, tambor de 11 P3
2.0	Vibrador de concreto 4 HP de 1.25 in

#### **XVII. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA**

- Queda claramente establecido que el hecho de haber recepcionado la obra no exonera a **LA EMPRESA CONTRATISTA** de sus responsabilidades por lo que se establece un periodo de garantía y responsabilidad del ejecutor de las obras no menor de siete (07) años según legislación vigente el artículo 50º del Texto Único Ordenado la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado adoptado para este TDR.
- **LA EMPRESA CONTRATISTA** deberá elaborar y entregar toda la documentación especificada según el numeral **7.6 Liquidación de Contrato de Obra**:
  - Liquidación técnica – administrativa.
  - Planos de replanteo.
  - Dossier de calidad (incluye protocolos, manuales, garantías de materiales y equipamiento instalado, entre otros).
  - Todos los documentos en versión digital (PDF, Editable) y físico.
  -

#### **XVIII. DURACIÓN**

El plazo de ejecución de la obra es de **Sesenta (60) días calendarios** desde el inicio de obra.

Este servicio se realizará desde un día después de haber suscrito el Contrato hasta el consentimiento de la liquidación de la obra, teniendo una duración total de Sesenta (60) días calendarios.

## **XIX. DISPOSICIONES GENERALES**

- a) La empresa será contratada por prestación de servicios de construcción e ingeniería.
- b) La empresa deberá presentar su ficha RUC, su oferta económica y la copia de facturas o documentos que den cuenta de trabajos similares realizados por la empresa.
- c) La empresa deberá contar con un Ingeniero Civil como residente de obra, el cual debe estar colegiado y habilitado y tener experiencia comprobada como residente de obras iguales o similares al objeto de la contratación, lo que se sustentará con su currículum, número de colegiatura y habilitación.
- d) La empresa deberá contar con un Ingeniero Civil y/o Arquitecto y/o Ingeniero Industrial y/o Afines como Especialista de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente, el cual debe estar colegiado y habilitado y tener experiencia comprobada como Especialista de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente en obras iguales o similares al objeto de la contratación, lo que se sustentará con su currículum, número de colegiatura y habilitación.
- e) En caso de que el postor ganador tuviera la necesidad de subcontratar los servicios especializados de terceros, este deberá informar a **PREDES** por medio de una declaración jurada responsabilizándose de su participación; además, deberá adjuntar los siguientes documentos: ficha RUC, contrato entre el ejecutor de la obra (postor) y el tercero.
- e) El postor se responsabilizará no solo por los materiales, herramientas, equipos y maquinarias, sino también por el correcto estado de conservación del área a intervenir hasta que finalicen las obras. Esto es, al hacer entrega de estas, sin recibir observaciones.
- f) El servicio contratado será **a precios unitarios** y a todo costo, e incluye los costos de mano de obra, materiales, herramientas, equipos, maquinarias, leyes sociales u cualquier otro costo que derive de la ejecución del servicio.
- g) La empresa deberá presentar su propuesta de acuerdo con el expediente técnico y los términos de referencia que se publicarán en la página web **[www.predes.org.pe/convocatorias/](http://www.predes.org.pe/convocatorias/)**.
- h) Se señala que, una vez entregada la obra en la fecha indicada, el Comité de Recepción de Obra emitirá un informe de conformidad; de existir observaciones, estas se consignarán en un acta o pliego de observaciones para su levantamiento.
- i) Se precisa que el postor se compromete a absolver toda observación realizada al producto final, sin costo adicional, en el plazo indicado de diez (10) días calendarios para las observaciones efectuadas en la obra y cinco (05) días calendarios para las observaciones efectuadas en el documento de la liquidación.
- j) Ejecutar la obra de acuerdo con lo señalado en el presente Contrato, no pudiendo introducir modificaciones sin la autorización previa, expresa y por escrito de **PREDES** a través de LA SUPERVISIÓN y el personal del Proyecto de **PREDES**.
- k) Destacar permanentemente en la obra al ingeniero residente de obra.

- l) Proporcionar la adecuada dirección técnica y de control de la obra, así como la totalidad de las herramientas, implementos, equipos y maquinarias de construcción necesarios para la normal ejecución de esta.
- m) Adquirir los materiales, los que administrará racionalmente y empleará únicamente para la ejecución de la obra.
- n) Dar cumplimiento a las leyes, reglamentos, resoluciones y ordenanzas municipales relativas a la industria de la construcción, así como a las normas que regulan el transporte de materiales de construcción que resulten aplicables. **LA EMPRESA CONTRATISTA** cumplirá todas las obligaciones laborales y reglamentarias en materia laboral, de previsión social y sanitaria, higiene y seguridad de la industria de la construcción, y mantendrá a **PREDES** libre de toda responsabilidad por todos estos conceptos.
- o) **LA EMPRESA CONTRATISTA** será responsable por la obtención de todos los permisos y autorizaciones necesarios, liberando de forma expresa a **PREDES** por cualquier multa o infracción.
- p) Cumplir con todas las leyes, reglamentos y ordenanzas vigentes en relación con el cuidado y preservación del medio ambiente.
- q) Suministrar a la obra suficientes módulos de servicios higiénicos portátiles tipo Disal, si fuera necesario, para el personal obrero y profesional según legislación en materia de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.
- r) Mantener en la obra un juego completo del expediente técnico y cualquier otro documento necesario para la construcción.
- s) Suministrar el CUADERNO DE OBRA, el cual será sellado por un notario en todas sus hojas y copias, y abierto y llevado según lo estipulado en el presente Contrato.
- t) Reparar o reemplazar a su costo cualquier material o trabajo ejecutado que contravenga lo señalado en el expediente técnico o en disposiciones emitidas por LA SUPERVISIÓN y el personal del Proyecto de **PREDES**.
- u) Mantener reserva sobre el expediente técnico y sobre cualquier otra documentación entregada por **PREDES** o LA SUPERVISIÓN y/o el personal del Proyecto de **PREDES**, los cuales tienen un carácter confidencial.
- v) Incorporar a la obra solo materiales nuevos, de primera calidad, sin defectos ni imperfecciones, ajustándose rigurosamente al expediente técnico y a la normatividad vigente según el Reglamento Nacional de Edificaciones y a las indicaciones de LA SUPERVISIÓN y el personal del Proyecto de **PREDES**.
- w) Ser responsable de la custodia y buen uso de todos los materiales y equipos que sean adquiridos para la obra, siendo de su cargo y costo la reposición en caso de pérdida o daño.
- x) Ser responsable ante **PREDES** por los actos u omisiones de sus agentes, empleados y personal destacado.
- y) Paralizar la obra cuando así se lo ordene **PREDES** y/o LA SUPERVISIÓN y/o el personal del Proyecto de **PREDES**.
- z) Queda expresamente prohibido e impedido de efectuar trabajos para terceros dentro y fuera del recinto de la obra.

a') Informar por escrito a LA SUPERVISIÓN y al personal del Proyecto de **PREDES** de la terminación de la obra, a través del cuaderno de obra, a fin de que puedan inspeccionarla para proceder luego a su recepción definitiva.

b') **LA EMPRESA CONTRATISTA** deberá elaborar y entregar la documentación especificada antes del inicio de la obra:

- Presupuesto de Obra (Oferta Económica).
- Expediente técnico de obra entregado por PREDES.
- Cronograma actualizado de la obra.
- Cronograma valorizado actualizado de la obra.
- Cuaderno de Obra Legalizado.
- Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR) Salud y Pensión
- Plan de Seguridad de Obra.
- Plan de Gestión de Calidad.
- Póliza CAR u cualquier documento que exija la legislación vigente.
- Otros que solicite PREDES a través de la SUPERVISIÓN.

c') Entregar a **PREDES**, en el primer día de ejecución de la obra, los siguientes documentos:

- i) Plan de trabajo sectorizado (si lo requiriera).
- ii) Hitos de control cada siete (07) días calendario desde la fecha de inicio de ejecución de la obra.
- iii) Look Ahead semanal. Esta entrega deberá efectuarse de manera semanal desde la fecha de inicio de ejecución de la obra, durante las reuniones de coordinación.

d') **LA EMPRESA CONTRATISTA** deberá elaborar y entregar toda la documentación especificada:

- Liquidación técnica – administrativa.
- Planos de replanteo.
- Dossier de calidad (incluye protocolos, manuales, garantías de materiales y equipamiento instalado, entre otros).

Todos los documentos deben ser presentados en versión digital (PDF, Editable) y físico.

e') **LA EMPRESA CONTRATISTA** deberá contratar el personal no calificado (Peones, guías, almacenero, vigilante, otros) del A.H. Los Próceres del Distrito de Comas lugar en donde se va a ejecutar el proyecto.

f') **LA EMPRESA CONTRATISTA** deberá contratar de preferencia personal calificado (Capataz, Operarios, oficiales, otros) del A.H. Los Próceres del Distrito de Comas lugar en donde se va a ejecutar el proyecto.

g') **LA EMPRESA CONTRATISTA** deberá realizar la gestión, dialogo, negociación y manejo del o los Sindicatos de Construcción Civil que se apersonen al lugar en donde se va a ejecutar el proyecto de darse el caso.

h') **LA EMPRESA CONTRATISTA** es responsable de cualquier daño a terceros durante la ejecución del Proyecto comprometiéndose a contratar una póliza CAR u cualquier documento que exija la legislación vigente a través de las entidades involucradas en la fiscalización.

i') **LA EMPRESA CONTRATISTA** puede realizar una Visita Técnica a Campo de la Zona del Proyecto: "Zona Segura de Reunión en el Distrito de Comas"; para lo cual tiene que registrarse hasta un día antes de la fecha establecida en el numeral XXIV. CRONOGRAMA DE CONCURSO DE SELECCIÓN y

según sus indicaciones del respectivo numeral. Además, las coordinaciones una vez registrado su participación para la visita técnica de campo lo tendrán que realizar con el Ing. Manuel Peláez Santillán – PREDES (Cel: 944538994) y Sr. Luis Montalbán (presidente del A.H. Próceres) (Cel: 926 834 051). La Visita Técnica de Campo será acompañada por un dirigente o poblador del A.H. Próceres, dependiendo de su disposición de tiempo.

## XX. PENALIDADES

Asimismo, se establece que, en caso de que el postor seleccionado no entregue la obra en las fechas establecidas (numeral X. **PLAZOS**) o en caso no cumpla con absolver las observaciones planteadas a los productos en el plazo otorgado, o no cumpla con el plazo establecido para la entrega del documento de liquidación, se aplicará una penalidad por cada día de demora, la que será descontada de manera automática del monto total del Contrato. La penalidad diaria se calculará de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{PENALIDAD DIARIA} = (10\% * \text{Monto Total del Servicio}) / (F * \text{Días de Duración del Servicio})$$

F=Factor

F=0.25, para plazos mayores de 60 días.

F=0.40, para plazos menores de 60 días.

La deducción del precio será hasta un máximo del veinte por ciento (20%) del precio del valor de los productos correspondientes y, una vez alcanzado este máximo, **PREDES** podrá considerar la resolución del Contrato indistintamente del avance de la obra.

Esta penalidad será deducida en la liquidación final o, si fuese necesario, se cobrará del monto resultante de la ejecución de la garantía de fiel cumplimiento.

Otras penalidades por considerar:

ITEM	CAUSALES DE APLICACIÓN DE PENALIDAD	FORMA DE CÁLCULO	PROCEDIMIENTO
01	En caso culmine la relación contractual entre el contratista y el personal ofertado, y <b>PREDES</b> no haya aprobado la sustitución del personal por no cumplir con la experiencia y calificaciones del profesional a ser reemplazado.	Valor por día del Monto Total de Gastos Generales del Profesional por cada día de ausencia.	Según informe del supervisor
02	Por valorizar obras y/o metrados no ejecutados (sobrevalorizaciones), y pagos en exceso, valorizaciones adelantadas u otros actos que ocasionen pagos indebidos.	El 0.25 % del Monto Total Contratado.	Según informe del supervisor
03	Ante la evidencia objetiva de que no se adoptaron oportunamente las acciones necesarias para colocar alguna señalización que la obra requiriese, con el fin de evitar accidentes y brindar seguridad suficiente al trabajador y a los usuarios del proyecto.	El 0.25 % del Monto Total Contratado por día hasta que coloquen la señalización.	Según informe del supervisor

04	En caso de que el contratista no contara con los recursos necesarios (personal y equipos) ofertados para el control de la obra.	El 0.35 % del Monto Total Contratado.	Según informe del supervisor
05	De verificarse que, durante la prestación del servicio, el contratista ejecuta la obra con personal distinto al ofertado en su propuesta, sin que este hecho haya sido previamente autorizado por <b>PREDES</b> .	El 0.35 % del Monto Total Contratado.	Según informe del supervisor
06	Los cambios del personal por pedido expreso de <b>PREDES</b> , que se originen de un desempeño deficiente, negligente o insuficiente del personal profesional en el cumplimiento de sus obligaciones.	El 0.35 % del Monto Total Contratado.	Por aprobación de <b>PREDES</b>
07	Por el cambio del ingeniero residente, salvo fuerza mayor o hecho fortuito, no informado oportunamente a <b>PREDES</b> .	El 0.55 % del Monto Total Contratado.	Por aprobación de <b>PREDES</b>
08	Si el contratista o su personal no permite que el supervisor tenga acceso al cuaderno de obra, impidiéndole anotar las ocurrencias.	Tres por mil (3/1000) del monto de valorización del periodo por cada día de dicho impedimento.	Según informe del supervisor
09	Por ausencia injustificado del Residente de Obra de la obra.	El 0.40 % del Monto Total Contratado.	Según informe del supervisor
10	Por ausencia injustificado del Supervisor SSOMA de la obra.	El 0.30 % del Monto Total Contratado.	Según informe del supervisor
11	Por no cumplir con el proceso constructivo de la obra ocasionando retrasos, pérdidas.	El 0.30 % del Monto Total Contratado.	Según informe del supervisor
12	Por no cumplir con la implementación del Plan SSOMA en la obra.	El 0.10 % del Monto Total Contratado.	Según informe del supervisor
13	Por no cumplir con la implementación del Plan de Gestión de Control de Calidad de la obra.	El 0.10 % del Monto Total Contratado.	Según informe del supervisor

Realizar el servicio contratado desarrollando la metodología, funciones, actividades, criterios, objetivos y otros aspectos establecidos en las bases y los términos de referencia utilizados para la contratación de **LA EMPRESA CONTRATISTA**, que son parte integrante del presente Contrato.

## **XXI. PROPIEDAD INTELECTUAL**

La persona jurídica, no tendrá ninguna patente u otros derechos de propiedad intelectual en ninguno de los documentos elaborados en el marco del contrato de servicios de construcción. Tales derechos pasarán a ser propiedad intelectual de **PREDES**.

Asimismo, deberá mantener confidencialidad absoluta respecto de la información, quedando prohibido cualquier tipo de reproducción, publicación, disertación o divulgación pública o con terceros, por cualquier medio verbal, escrito u otro.

## XXII. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas deberán ser enviadas de forma digital, a continuación, se brinda los detalles:

OFERTA DIGITAL, deberán ser dirigidas al Comité de Selección, órgano encargado de conducir el CONCURSO SELECTIVO; a través del siguiente correo: [lima.norte@predes.org.pe](mailto:lima.norte@predes.org.pe), [manuel@predes.org.pe](mailto:manuel@predes.org.pe) en Idioma español, en la fecha indicada y dentro del horario establecido en el cronograma. Una vez recibida la propuesta, esta deberá de ser confirmada por el mismo correo, de no ser confirmada en el mismo día, por favor de comunicarse a los números detallados en el numeral **IV. ENTIDAD QUE REQUIERE CONTRATAR EL SERVICIO.**

Las ofertas deberán ser enviadas con el siguiente asunto:

CS N° 002 – 2024 - PREDES – [NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR] Las ofertas deben de enviarse con los siguientes nombres:

- Oferta Técnica (un solo archivo en pdf)
- Oferta Económica (un solo archivo en pdf)

## XXIII. CONTENIDO DE LA OFERTA

La oferta debe contemplar todos los requerimientos especificados en el presente Términos de Referencia:

### Archivo N° 1: Oferta Técnica

Debe contar con la siguiente documentación:

#### Documentación de presentación obligatoria:

1. **Copia de Ficha RUC** actualizada (últimos 30 días calendarios). El proveedor debe estar activo y habido, que indique una actividad mínima de tres (03) años de experiencia en servicios de construcción de muros de contención, losa maciza de concreto armado y construcciones similares.  
En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.
2. **Copia Vigencia de poder del representante legal de la empresa** al menos del último trimestre. En caso sea adjudicado, se solicitará el documento actualizado al menos dentro de los último 30 días calendarios.  
En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.
3. **Copia literal de la empresa expedida por SUNARP** al menos del último trimestre. En caso sea adjudicado, se solicitará el documento actualizado al menos dentro de los último 30 días calendarios.  
En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.
4. **Copia de DNI** legible y vigente del representante legal de la empresa.

En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.

5. El postor deberá sustentar su experiencia (**Anexo N° 12-PREDES**) con los siguientes documentos: contratos u orden de servicio, facturas y actas de conformidad o constancias de servicio que indiquen en el objeto de contratación servicios de construcción de muros de contención, losa maciza de concreto armado y construcciones similares:

El orden de presentación de sustentos es el siguiente:

1. Contratos u orden de servicio.
2. Facturas.
3. Actas de conformidad o constancias de servicio.

6. Contar con un mínimo de 01 profesional adjuntando los siguientes documentos:  
Ingeniero Civil.

CV documentado que incluya Título profesional, Registro en el Colegio de Ingenieros del Perú y Certificado de Habilidad Vigente para ejercer la profesión.

Copia de DNI vigente y legible.

Constancias y/o certificados de trabajo que demuestren **experiencia profesional general mínima** de cuatro (04) años como residente y/o supervisor de obra en construcción en general. **Experiencia profesional Específica mínima** de uno (01) año como residente y/o supervisor de obra en construcción de muros de contención, losa maciza de concreto armado, afines. **Los documentos deben indicar tiempo que brindó cada servicio.**

Constancias y/o certificados que demuestren conocimiento en Calidad en Construcción de Obras Civiles y la legislación vigente.

Constancias y/o certificados que demuestren conocimiento y dominio de software de presupuestos (S10), Ms Project y AutoCAD, además de aplicaciones del entorno Windows, tales como Microsoft Office.

El residente de obra se deberá presentar con un solo postor y se descalificará a los postores que presenten en sus propuestas al mismo residente.

7. Contar con un mínimo de 01 profesional adjuntando los siguientes documentos:  
Ingeniero Civil y/o Arquitecto y/o Ingeniero Industrial y/o Afines.

CV documentado que incluya Título profesional, Registro en el Colegio de Ingenieros del Perú, Colegio de Arquitectos del Perú y Certificado de Habilidad Vigente para ejercer la profesión.

Copia de DNI vigente y legible.

Constancias y/o certificados de trabajo que demuestren **experiencia profesional General mínima** de tres (03) años en construcción de proyectos de obras civiles en general. **Experiencia profesional Específica mínima** de uno (01) año como Especialista de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente de obra en construcción de muros de contención, losa maciza de concreto armado, afines. **Los documentos deben indicar tiempo que brindó cada servicio.**

Constancias y/o certificados que demuestren conocimiento en Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente y la legislación vigente.

Constancias y/o certificados que demuestren conocimiento y dominio de aplicaciones del entorno Windows, tales como Microsoft Office.

El Especialista de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente se deberá presentar con un solo postor y se descalificará a los postores que presenten en sus propuestas al mismo Especialista de Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.

8. Términos de Referencia Aceptados por la Empresa.

9. Declaración Jurada de Datos del Postor (**Anexo N° 01–PREDES**).
10. Declaración Jurada de Compromiso del Postor (**Anexo N° 02–PREDES**).
11. Declaración Jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia (**Anexo N° 03–PREDES**).
12. Declaración Jurada de Ausencia de Conflictos de Interés (**Anexo N° 04–PREDES**).
13. Declaración Jurada de Garantía Comercial (**Anexo N° 05–PREDES**).
14. Declaración Jurada de no estar impedido para participar (**Anexo N° 06–PREDES**).
15. Declaración Jurada que el proveedor se compromete a tener la maquinaria, equipo mínimo especificado en el expediente técnico de manera previa al inicio de obra y verificación de **PREDES (Anexo N° 07–PREDES)**.
16. Declaración Jurada de aceptación de uso de datos personales (**Anexo N° 08–PREDES**).
17. Promesa formal de Consorcio, de ser el caso, en la que se indique los integrantes del consorcio, el representante común, domicilio común y las obligaciones en las que se compromete cada integrante del Consorcio. (con indicación del porcentaje equivalente a dichas obligaciones) (**Anexo N° 09-PREDES**). La promesa formal del consorcio deberá ser suscrita por cada uno de sus integrantes.
18. Declaración Jurada de Compromiso de mantener al residente de obra durante la duración de contrato(**Anexo N° 10-PREDES**).
19. Presentación de Cronograma de Ejecución de Obra por parte de **LA EMPRESA CONTRATISTA**.

#### **NOTAS:**

- El incumplimiento de la presentación de la documentación exigida en los puntos 1, 2, 3 y 4 como obligatoria será motivo de descalificación de la oferta técnica, siendo de carácter insubsanables.
- El incumplimiento del resto de documentación exigida como obligatoria será motivo de puntuación cero, afectando el puntaje final de la oferta técnica.
- Todos los documentos como ficha RUC, copia del documento de identidad o cualquier otro; deberán de ser presentados completos y legibles, ya que de faltar alguna hoja y de no visualizarse claramente el contenido, el documento no será considerado como válido y no será evaluado.
- Los anexos deben estar debidamente firmados por el postor y presentados en un solo documento PDF respetando el orden indicado en el numeral **XXIII. CONTENIDO DE LA OFERTA**.
- El postor es libre de adicionar cualquier otro documento legible que complemente la documentación mínima exigida.

#### **Archivo N° 2: Oferta Económica**

La oferta económica deberá ser presentada según se detalla en el punto **XXII. PRESENTACIÓN DE OFERTAS**, el cual deberá contener la siguiente documentación:

1. Oferta Económica expresada en soles en letras y números, la cual deberá incluir todos los impuestos de Ley, además de cualquier otro concepto que incida en el costo del presente acondicionamiento. La presente propuesta se presentará según formato del **Anexo N° 11-PREDES**.

Se deberá de considerar lo siguiente:

- El monto total de la propuesta económica y los subtotales deben estar expresados en soles y con dos decimales.
- **PREDES** por ningún motivo reconocerá algún pago adicional referente a la formulación de la oferta técnica y económica.
- **LA EMPRESA CONTRATISTA** debe presentar el Presupuesto Total de oferta económica con sus respectivos metrados y Precios Unitarios según Formato de Presupuesto que se encuentra en el DRIVE de la presente convocatoria. Por ningún motivo deben modificar el nombre de las partidas, unidades y metrados del Formato de Presupuesto de PREDES de lo contrario serán descalificados.
- **LA EMPRESA CONTRATISTA** debe presentar el **Anexo N° 11-PREDES** y Formato de Presupuesto debidamente firmados y presentados en un solo documento PDF respetando el orden indicado en el numeral **XXIII. CONTENIDO DE LA OFERTA.**

#### XXIV. CRONOGRAMA DE CONCURSO DE SELECCIÓN

CRONOGRAMA DE CONCURSO DE SELECCIÓN CONCURSO SELECTIVO		
ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIONES
Convocatoria y publicación de TDR	Ampliación; 8 de abril del 2024	En la página web de PREDES: <a href="http://www.predes.org.pe/convocatorias/">www.predes.org.pe/convocatorias/</a>
Formulación de consultas	Hasta el 9 de abril del 2024	Según <b>Anexo N° 14-PREDES</b> al Correo Electrónico: <a href="http://www.predes.org.pe/convocatorias/">www.predes.org.pe/convocatorias/</a> con el asunto: CONSULTAS: CONCURSO SELECTIVO N° 002-2024-PREDES. Para formular las consultas el postor deberá realizar el Registro de Participantes según <b>Anexo N° 13-PREDES*</b> .
Absolución de consultas	10 de abril del 2024	Según <b>Anexo N° 14-PREDES</b> . Las respuestas a las consultas serán remitidas a los respectivos correos electrónicos de los postores que se registren enviando el <b>Anexo N° 13-PREDES*</b> .
Aprobación y publicación de TDR integrados		No habrá cambios al TDR en la presente ampliación de convocatoria.
Registro de participantes	Del 08 al 11 de abril del 2024	Según <b>Anexo N° 13-PREDES*</b> al correo Electrónico: <a href="mailto:lima.norte@predes.org.pe">lima.norte@predes.org.pe</a> , <a href="mailto:manuel@predes.org.pe">manuel@predes.org.pe</a> con el asunto: REGISTRO: CONCURSO SELECTIVO N° 001-2024- PREDES.
Recepción de ofertas	Hasta el 11 de abril del 2024	Las ofertas se presentarán de manera digital al correo de <a href="mailto:lima.norte@predes.org.pe">lima.norte@predes.org.pe</a> , <a href="mailto:manuel@predes.org.pe">manuel@predes.org.pe</a> como máximo hasta las 23:59 horas del día 11 de Abril del 2024

Evaluación de propuestas	de	12 de abril del 2024	Evaluación de la oferta técnica a cargo del comité de selección.
Otorgamiento de la Buena Pro	de la	15 de abril del 2024	Evaluación de la oferta económica y otorgamiento de la buena pro a cargo del comité de selección.

\*No se evaluará a los postores si previamente no han cumplido, con el Registro de Participantes en el plazo establecido (**Anexo N° 13-PREDES**).

## **XXV. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**

Se realizarán los siguientes procedimientos:

- El Comité de Selección revisará todos los documentos de la **OFERTA TÉCNICA** solicitados en el numeral **XXIII. CONTENIDO DE LA OFERTA**; luego realizará, la revisión, evaluación de las ofertas técnicas otorgando un puntaje a cada postor. Posteriormente se procederá a abrir los archivos que contiene la oferta económica.
- El Comité de Selección revisará todos los documentos de la **OFERTA ECONÓMICA** solicitados en el numeral **XXIII. CONTENIDO DE LA OFERTA**, luego realizará, la revisión, evaluación de las ofertas económicas otorgando un puntaje a cada postor.
- Se otorgará la Buena Pro al postor que obtuvo el mayor puntaje final.
- El acto culminará con el levantamiento de un acta suscrita por todos los miembros del Comité de Selección.
- Las decisiones del Comité de selección son inapelables.

## **XXVI. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO**

La suscripción del contrato o emisión de la orden de servicio deberá darse en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles, de haberse notificado el otorgamiento de la Buena Pro. El plazo para la suscripción de contrato podrá ser mayor en caso **PREDES** lo indique.

El contrato será suscrito por la Institución, a través del representante legal o funcionario debidamente autorizado, y por el ganador de la Buena Pro a través de su representante legal o apoderado que goce con facultades para suscribir este tipo de contratos.

La institución podrá decidir por la no suscripción en caso de que desaparezca la necesidad o por recorte del presupuesto para esta adquisición, o en caso de que resultará falsa alguna de las declaraciones realizadas por el postor.

Para suscribir el contrato, el postor ganador de la Buena Pro deberá presentar, además de los documentos previstos en los TDR, los siguientes en un plazo no mayor a cinco (05) días hábiles.

- Contrato de consorcio con firmas legalizadas de los integrantes, de ser el caso.
- Domicilio para efectos de la notificación durante la ejecución del contrato.
- Copia de la vigencia del poder del representante legal de la empresa, con una antigüedad no mayor a 30 días calendarios a la fecha prevista para la firma del contrato.
- Copia de la constitución de la empresa y sus modificatorias debidamente actualizada, donde conste la designación del representante legal y sus

facultades para suscribir contratos (copia literal), con una antigüedad no mayor a 30 días calendarios a la fecha prevista para la firma del contrato.

- Habilidad vigente de los profesionales.
- Datos de cuenta bancaria y código de cuenta interbancario (CCI).
- Entregar el calendario de avance de obra valorizado sustentado en el programa de ejecución de obra PERT CPM y Gantt, el cual debe presentar la ruta crítica y la lista de hitos clave de la obra.
- Presupuesto Total (Oferta Económica).
- Análisis de Precios Unitarios (A.P.U.).

## **XXVII. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**

Si por razones imputables la empresa adjudicada no entregara los productos dentro de los plazos especificados en el contrato, **PREDES**, sin perjuicio de los demás recursos que tengan con arreglo al contrato, podrá deducir del precio de este por concepto de cláusula penal, una penalidad diaria de acuerdo con la siguiente fórmula:

$$\text{PENALIDAD DIARIA} = (10\% * \text{Monto Total del Servicio}) / (F * \text{Días de Duración del Servicio})$$

F=Factor

F=0.25, para plazos mayores de 60 días.

F=0.40, para plazos menores de 60 días.

Dicha penalidad también será aplicada en el caso de incumplimiento por parte de la empresa en el levantamiento de observaciones.

## **XXVIII. ANEXOS**

## **XXIX. PANEL FOTOGRÁFICO**

Lima, 08 de abril del 2024

# **XXVIII.**

# **ANEXOS**

**TÉRMINOS DE REFERENCIA ACEPTADOS POR LA EMPRESA:**

1) Razón social:

.....

2) Domicilio legal:

.....

3) RUC: .....

4) Responsable legal: .....

5) Fecha: ..... DNI: .....

Firma: .....

**Anexo N° 01-PREDES**

Señores

**COMITÉ DE SELECCION**

**CONCURSO SELECTIVO N° 002-2024-PREDES**

**SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN PARA ZONA SEGURA DE REUNIÓN EN EL DISTRITO DE COMAS.**

Presente.-

El que suscribe, ..... identificado con DNI / documento de identidad N° ....., representante legal de ..... **DECLARO BAJO JURAMENTO**, que la siguiente información de mi representada se sujeta a la verdad:

Razón Social	
RUC N°	
Domicilio Legal	
Nombre de contacto	
Nro. celular	
Correo electrónico	

Datos Bancarios:

Banco	N° de Cuenta	CCI	Tipo de Moneda
			SOLES
			SOLES

Objeto de Sanciones: Representante Legal:

¿El Representante Legal o los dueños son objeto de sanciones o tienen Antecedente penales?	SI	NO
¿Se encuentra involucrado en litigios o investigación relacionada con el soborno o corrupción en los últimos 5 años?	SI	NO

Ciudad y Fecha, .....

.....

Firma, Nombres y Apellidos del representante legal

**Anexo N° 02-PREDES**

Señores

**COMITÉ DE SELECCION****CONCURSO SELECTIVO N° 002-2024-PREDES****SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN PARA ZONA SEGURA DE REUNIÓN EN EL DISTRITO DE COMAS.**

Presente.-

De nuestra consideración:

Yo ....., identificado con DNI N°

..... domiciliado en..... que se presenta

como postor del **CONCURSO SELECTIVO N° 002-2024-PREDES para el SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN PARA ZONA SEGURA DE REUNIÓN EN EL DISTRITO DE COMAS.**

1. Conozco, acepto y me someto a los Términos de Referencia del presente concurso.
2. Soy Responsable de la veracidad de los documentos e información que presento.
3. Me comprometo a mantener mi oferta durante el concurso de selección y a suscribir el contrato, en caso de resultar favorecido con la Buena Pro.
4. Me comprometo a cumplir con la entrega del servicio requerido, de acuerdo con los plazos establecidos en mi propuesta.

Ciudad y Fecha, .....

.....

Firma, Nombres y Apellidos del representante legal.

**Anexo N° 03-PREDES**

Señores

**COMITÉ DE SELECCION**

**CONCURSO SELECTIVO N° 002-2024-PREDES**

**SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN PARA ZONA SEGURA DE REUNIÓN EN EL DISTRITO DE COMAS.**

Presente.-

El que suscribe, ..... identificado con DNI N°  
..... **DECLARO BAJO JURAMENTO**, que habiendo tomado conocimiento de  
los **TERMINOS DE REFERENCIA DE LA SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN PARA ZONA SEGURA DE  
REUNIÓN EN EL DISTRITO DE COMAS**; acepto las condiciones establecidas y cumpliré los términos  
de referencia (TDR) del servicio, expediente técnico y el plazo de prestación establecido en el  
presente documento.

Ciudad y Fecha, .....

.....

Firma, Nombres y Apellidos del representante legal.

**Anexo N° 04-PREDES**

Señores

**COMITÉ DE SELECCION**

**CONCURSO SELECTIVO N° 002-2024-PREDES**

**SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN PARA ZONA SEGURA DE REUNIÓN EN EL DISTRITO DE COMAS.**

Presente.-

Yo ....., identificado con DNI N° ....., domiciliado en ..... que se presenta como postor al **CONCURSO SELECTIVO N° 002-2024-PREDES**, declaro bajo juramento que no tengo conflictos de interés para la participación en el presente proceso y en su carácter de representante legal, asumo toda la responsabilidad total de la información presentada y afirmo que todos los datos consignados en esta declaración jurada son correctos y reales.

Ciudad y Fecha, .....

.....

Firma, Nombres y Apellidos del representante legal

**Anexo N° 05-PREDES**

Señores

**COMITÉ DE SELECCION****CONCURSO SELECTIVO N° 002-2024-PREDES****SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN PARA ZONA SEGURA DE REUNIÓN EN EL DISTRITO DE COMAS.**

Presente.-

De nuestra consideración:

Yo ....., identificado con DNI N° ....., Domiciliado en ....., Representante Legal de la Empresa ....., con RUC N° ....., **DECLARO BAJO JURAMENTO** que mi representada se compromete a emitir una carta de garantía del servicio según el siguiente detalle:

Ítem	Descripción	Garantía ofrecida para el acondicionamiento (en meses)
1		

Queda claramente establecido que el hecho de haber recepcionado la obra no exonera al contratista de sus responsabilidades por lo que se establece un periodo de garantía y responsabilidad del ejecutor de las obras no menor de siete (07) años según legislación vigente del artículo 50º del Texto Único Ordenado la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado adoptado para este TDR.

Atentamente,

Ciudad y Fecha, .....

.....

Firma, Nombres y Apellidos del Postor / Razón Social

**Anexo N° 06-PREDES**

Señores

**COMITÉ DE SELECCION**

**CONCURSO SELECTIVO N° 002-2024-PREDES**

**SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN PARA ZONA SEGURA DE REUNIÓN EN EL DISTRITO DE COMAS.**

Presente. -

El que suscribe, ....., identificado con DNI N°  
..... con RUC N° ....., declaro bajo  
juramento para efecto del **CONCURSO SELECTIVO N° 002-2024-PREDES**, los datos que a  
continuación señalo son verdaderos:

- No tener impedimento alguno para ser postor y participar en el proceso de selección.
- No tener ningún convenio o contrato celebrado con Socios En Salud Sucursal Perú o con otro Sub Receptor que haya sido resuelto por motivos de cualquier índole, salvo causa fortuita o de fuerza mayor.
- No estar comprendido en acciones legales ni judiciales a la fecha del concurso.
- Ser responsables de la veracidad de los documentos e información que presento para efecto del presente proceso de selección.
- Estar comprometido a mantener mi oferta durante el proceso de selección y a suscribir el contrato en caso salir favorecidos con la Buena Pro.
- No tener penalidades vigentes con el Estado. (en el caso de ser penalidad catalogada como falsificación documentaria o similar, no se aceptará penalidad vigente ni vencida).

Ciudad y Fecha, .....

.....

Firma, Nombres y Apellidos del representante legal.

**Anexo N° 07-PREDES**

Señores

**COMITÉ DE SELECCION**

**CONCURSO SELECTIVO N° 002-2024-PREDES**

**SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN PARA ZONA SEGURA DE REUNIÓN EN EL DISTRITO DE COMAS.**

**Presente. -**

De nuestra consideración, Mediante el presente el suscrito, Representante Legal de la empresa \_\_\_\_\_, declaro bajo juramento que la maquinaria y equipo mínimo que ofrezco para la ejecución de la obra es:

**MAQUINARIA REQUERIDAS (\*)**

N°	CANTIDAD	RELACIÓN DE MAQUINARIA
1		
2		
3		
4		

**EQUIPOS REQUERIDOS (\*)**

N°	CANTIDAD	RELACIÓN DE EQUIPOS
1		
2		
3		
4		
5		
6		
7		

.....

**Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda**

(\*) El postor ganador, al momento de la firma del contrato, deberá demostrar el cumplimiento de esta declaración jurada con documentos de propiedad y/o compromiso de alquiler en la que se comprometa a tener el equipo mínimo de manera previa al inicio de las obras, lo cual será verificado por **PREDES**.

**Anexo N° 08-PREDES**

**Señores**

**COMITÉ DE SELECCION**

**CONCURSO SELECTIVO N° 002-2024-PREDES**

**SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN PARA ZONA SEGURA DE REUNIÓN EN EL DISTRITO DE COMAS.**

**Presente. -**

Por medio de la presente declaración jurada, el que suscribe:

\_\_\_\_\_

(Nombre Completo Persona Natural / Representante Legal de Persona Jurídica)

Identificado con documento de identidad N° \_\_\_\_\_

**DECLARO BAJO JURAMENTO**, que, habiendo tomado conocimiento de la necesidad para la verificación de antecedentes, autorizo a **PREDES** a comprobar mi información personal que suministre, así como el uso de mis datos personales para efecto de comprobación en bases de datos públicas y privadas relacionadas con sus políticas antifraude, lavado de activos y financiación del terrorismo. Los datos utilizados serán los indicados en mi documento de identidad.

Ciudad y Fecha, .....

.....

Firma, Nombres y Apellidos del representante legal

**Anexo N° 09-PREDES****Señores****COMITÉ DE SELECCION****CONCURSO SELECTIVO N° 002-2024-PREDES****SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN PARA ZONA SEGURA DE REUNIÓN EN EL DISTRITO DE COMAS.**

(Sólo para el caso en que un consorcio se presente como postor)

**Presente. -**

De nuestra consideración,

Los suscritos declaramos expresamente que hemos convenido en forma irrevocable, durante el lapso que dure el proceso de selección, para presentar una propuesta conjunta al **[Tipo y N° Proceso]** responsabilizándonos solidariamente por todas las acciones y omisiones que provengan del citado proceso.

Asimismo, en caso de obtener la Buena Pro, nos comprometemos a formalizar el contrato de consorcio bajo las condiciones aquí establecidas (porcentaje de obligaciones asumidas por cada consorciado).

Designamos al Sr. [.....], identificado con [CONSIGNAR TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD] N° [CONSIGNAR NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD], como representante común del consorcio para efectos de participar en todas las etapas del proceso de selección y para suscribir el contrato correspondiente con la Entidad [CONSIGNAR NOMBRE DE LA ENTIDAD]. Asimismo, fijamos nuestro domicilio legal común en [.....].

OBLIGACIONES DE [NOMBRE DEL CONSORCIADO 1]: % de Obligaciones

[DESCRIBIR LA OBLIGACIÓN VINCULADA AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA] [ %]

[DESCRIBIR OTRAS OBLIGACIONES] [ %]

OBLIGACIONES DE [NOMBRE DEL CONSORCIADO 2]: % de Obligaciones

[DESCRIBIR LA OBLIGACIÓN VINCULADA AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA] [ %]

[DESCRIBIR OTRAS OBLIGACIONES] [ %]

TOTAL: 100%

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....

Nombre, firma, sello y DNI del

Representante Legal Consorciado 1

.....

Nombre, firma, sello y DNI del

Representante Legal Consorciado 2

**Anexo N° 10-PREDES****Señores****COMITÉ DE SELECCION****CONCURSO SELECTIVO N° 002-2024-PREDES****SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN PARA ZONA SEGURA DE REUNIÓN EN EL DISTRITO DE COMAS.****Presente. -**

Yo, ..... de nacionalidad .....  
..... identificado con DNI N° ....., representante legal de  
la empresa ....., con RUC .....  
**DECLARO BAJO JURAMENTO**, que me comprometo a mantener al residente de obra indicado en la  
propuesta técnica durante todo el tiempo de duración de contrato. De ser sumamente necesario el  
cambio, este pasará por una previa evaluación y conformidad de **PREDES**.

Ciudad y Fecha, .....

.....

Firma, Nombres y Apellidos del postor o Representante legal o común, según corresponda

**Anexo N° 11-PREDES**

**Señores**

**COMITÉ DE SELECCION**

**CONCURSO SELECTIVO N° 002-2024-PREDES**

**SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN PARA ZONA SEGURA DE REUNIÓN EN EL DISTRITO DE COMAS.**

**Presente.-**

De nuestra consideración:

A continuación, hacemos de conocimiento que nuestra propuesta económica es la siguiente.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	VALOR DE OFERTA UNITARIO (S/)	VALOR OFERTA EN TOTAL (S/ )
<b>1.0</b>	<b>SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN PARA ZONA SEGURA DE REUNIÓN EN EL DISTRITO DE COMAS</b>		<b>s/</b>
			<b>s/</b>
	Impuesto de Ley		<b>s/</b>
	Total		<b>s/</b>

La propuesta económica incluye todos los impuestos de Ley. El servicio es a todo costo.

Ciudad y Fecha, .....

.....

Firma, Nombres y Apellidos del representante legal

**Anexo N° 12-PREDES**

**Señores**

**COMITÉ DE SELECCION**

**CONCURSO SELECTIVO N° 002-2024-PREDES**

**SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN PARA ZONA SEGURA DE REUNIÓN EN EL DISTRITO DE COMAS.**

Mediante la presente el suscrito detalla la siguiente experiencia:

Nro.	CLIENTE	NOMBRE DE SERVICIO	NRO. CONTRAT O/ ORDEN DE SERVICIO	FECHA INICIO DE SERVICIO	FECHA FINAL DE SERVICIO	MONEDA	IMPORTE	Nro. DE FOLIO EN LA OFERTA TECNICA

**Ciudad y Fecha, .....**

.....

**Firma, Nombres y Apellidos del representante legal.**

**Anexo N° 13-PREDES**

**REGISTRO DE PARTICIPANTES**

**TIPO DE PROCESO AL QUE SE PRESENTA:**

- \* Licitación ( )
- \* Concurso Público ( )
- \* Concurso Por Invitación ( )
- \* Concurso Selectivo (X)
- \* Adquisición Directa ( )

**Denominación del proceso:**

**COMITÉ DE SELECCION**

**CONCURSO SELECTIVO N° 002-2024-PREDES**

**SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN PARA ZONA SEGURA DE REUNIÓN EN EL DISTRITO DE COMAS.**

**DATOS DEL PARTICIPANTE:**

(1) Razón Social:		
(2) Domicilio Legal:		
(3) R. U. C N°	(4) N° Teléfono (s)	(5) N° Fax
(6) Correo(s) Electrónico(s):		

El que suscribe, Sr. (a): \_\_\_\_\_, identificado con DNI N° \_\_\_\_\_, en calidad representante Legal de \_\_\_\_\_, que, para efecto del presente proceso de selección, solicito ser notificado al correo electrónico consignado en el cuadro precedente, comprometiéndome a mantenerlo activo durante el período que dure dicho proceso.

Lima, \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2023

.....

**Firma, Nombres y Apellidos del representante legal**

**Nota:** Queda prohibida la reproducción total o parcial de este documento.

**Anexo N° 14-PREDES**

**COMITÉ DE SELECCION**

**CONCURSO SELECTIVO N° 002-2024-PREDES**

**SERVICIO DE CONSTRUCCIÓN PARA ZONA SEGURA DE REUNIÓN EN EL DISTRITO DE COMAS.**

PARTICIPANTE:
Pregunta N°
Referencia(s) de los Términos de Referencia: Sección: Numeral: Página:
Consulta
Pregunta N°
Referencia(s) de los Términos de Referencia: Sección: Numeral: Página:
Consulta
Pregunta N°
Referencia(s) de los Términos de Referencia: Sección: Numeral: Página:
Consulta

Ciudad y Fecha, .....

.....

Firma, Nombres y Apellidos del representante legal

# **XXIX. PANEL FOTOGRAFÍCO**

**Ubicación del A.H. Los Próceres – Distrito de Comas**

<https://goo.gl/maps/aZDt5gEfhEDxooCn6>



**Panel fotográfico del A.H. Los Próceres**







